



SESIÓN PLENARIA

8.- Interpelación n.º 64, relativa a adopción de medidas para mejorar de manera prioritaria la activación e inserción de las personas en situación de desempleo de larga duración, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0064]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero dé lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 65, relativa a adopción de medidas para mejorar de manera prioritaria la activación e inserción de las personas en situación de desempleo de larga duración, presentada por don, Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta):: Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías, de nuevo buenas tardes.

Espero estar a la altura como diputada de este Parlamento; no soy muy alta, pero bueno, espero tener un poco más de conocimiento

Cantabria en esto, y también, sí que puedo decir que la anterior me la preparé, pero esta no me ha hecho falta preparármela tanto.

Cantabria en estos momentos cuenta con un paro registrado de 32.754 personas en situación de desempleo. La presidenta Sáenz de Buruaga dijo, cuando se publicaron los datos del mes de febrero, que Cantabria registra los mejores datos de afiliación y paro registrado en un mes de febrero desde el año 2008. Esto es un hecho totalmente cierto, pero lo que llama realmente la atención es que ahora precisamente lo ponga en valor, pues también es un hecho cierto que, desde abril del año pasado hasta ahora mismo, los datos de paro registrado son los mejores desde el año 2008.

Y es sorprendente que el logro del que habla hoy no lo reconociera ayer, y me estoy refiriendo al mes de abril, mayo, junio y julio del año pasado, que también tenían los mejores datos de paro registrado desde el año 2008.

Y fíjese, señora Sáenz de Buruaga ya en febrero de 2021 Cantabria tenía menos paro registrado que en febrero de 2009. También le puedo decir, señora Sáenz de Buruaga, que los ocho últimos años de gobierno PRC-PSOE, pero el que, en lo que los socialistas recayeron las competencias de empleo, se consiguió reducir el desempleo en ocho años en un 50 por ciento. Se pasó de febrero de 2015 de más de 67.000 personas en paro registrado a febrero de 2023, entre 3.500.

Y en estos ocho años también se han creado más de 25.000 puestos de trabajo, puesto que la afiliación media en los entre febrero de 2015, que había 196.000 personas afiliadas a la Seguridad Social, a febrero de 2023, que había 221.000.

Y sigo con el balance señora presidenta, el paro registrado en Cantabria, en el 2023, según datos oficiales del Servicio Cántabro de Empleo, tuvo un descenso sostenido hasta el mes de julio y leo el literal: "iniciándose a partir de este mes un paulatino aumento constante hasta la actualidad".

En febrero de 2023. Cantabria era la sexta comunidad autónoma con mayor descenso interanual y en febrero de 2024 ha pasado a ser la octava. Estos son los datos. Desaceleración y cronificación de los desempleados de larga duración. Los mayores de 45 años aumentan su peso relativo, es decir, tenemos en febrero de 2024 menos desempleo que en febrero de 2023, un hecho cierto, pero los desempleados mayores de 45, de 45 años suponen dos puntos porcentuales más de lo que había hace un año. Ahora mismo supone el 57 por ciento del total de los desempleados. Es decir, que estamos incrementando en dos puntos porcentuales: mayor peso en los mayores de 45 años, mayor cronificación del desempleo.

Y si entramos a valorar por antigüedad de la demanda, viendo también los datos oficiales, observamos un incremento del paro, sobre todo en desempleados de larga duración, con una antigüedad en la demanda de más de 15 meses. Pero suponiendo los que tienen más de 24 meses de antigüedad en la demanda son un tercio del total de las personas que están demandando empleo.

En definitiva, los datos de febrero de 2024 evidencian la pérdida del diferencial favorable respecto de la media nacional. Esto es un hecho claro y meridiano, porque lo único que estoy dando son datos numéricos y datos numéricos oficiales. Les pueden consultar ustedes en la página del Servicio Cántabro de Empleo.



Se ha perdido la ventaja que manteníamos hace un año, a comienzos del año pasado. Estas son las palabras de CEOE-Cepyme.

Ante estas evidencias de cronificación del desempleo en el último año, sobre todo del desempleo de larga duración, y de los mayores de 45 años, y en especial evidencia los mayores de 40, de 55, que es donde se está agudizando mucho más.

Por ello, es esta interpelación a su Gobierno, señora Sáenz de Buruaga para saber cuáles son o qué medidas son las que se están llevando a cabo para mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años en general, y en particular, mayores de 55 años.

Porque le quiero recordar, señora presidenta, que es un derecho y un deber de los que, de las personas que demandan los servicios de empleo como desarrollo del artículo 35 de la Constitución, la mejora de su empleabilidad.

Por ello, bueno, pues espero sus respuestas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Industria y Empleo, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias, presidenta.

Bien. Es verdad que en febrero el paro registrado en Cantabria ha disminuido en 2.125 personas, una disminución del seis por ciento, mejor que la media española, señora diputada, que ha sido del cinco por ciento, por lo tanto, no se ha perdido ventajas, se sigue mejorando en este, en este caso los resultados de la media nacional.

También ha sido mejor que en febrero del año pasado, en que el paro aumentó en 255 personas. Este febrero ha disminuido.

Y es cierto lo que ha dicho este es el mejor dato de paro en un mes de febrero desde el año 2008, es evidente y no sé por qué lo enfatiza, porque lo que es evidente no necesita más demostración.

Dice usted en la exposición de motivos que el número de desempleados mayores de 45 años se ha incrementado un 2,21 por ciento en el último año. No es cierto. El número de desempleados mayores de 45 años ha disminuido en 567 personas, un 2,94 por ciento.

Y dice que el desempleo se ha cronificado en los mayores de 55 años, lo cierto es que el número de desempleados mayores de 55, lo cierto es que el número de desempleados mayores de 55 años también ha disminuido un 2,29 por ciento.

Sin embargo, las personas de más de 45 años desempleadas de larga duración no han participado de la mejoría de los datos del paro del mes de febrero, este colectivo está estancado en los 11.000 desempleados, mientras que el número total de desempleados han disminuido un seis por ciento.

Por lo tanto, parte de este colectivo forma parte de lo que se llama desempleo estructural. Es un problema muy serio que lastra permanentemente nuestra productividad y capacidad de crecimiento.

España tiene una de las tasas de paro estructural más elevada de Europa, según un estudio reciente de CaixaBank. Es un problema español, no solo de Cantabria, y por eso no es tanto, no es solo qué medidas va a tomar el gobierno de Cantabria como qué medidas va a tomar el Gobierno de España ante un problema común a toda España y que no está en modo alguno resuelto, a la vista de los resultados obtenidos.

La primera medida, por tanto, es trabajar de la manera más coordinada posible con el Gobierno de España, para ser parte de una estrategia que creo debe ser conjunta y compartimento indispensable.

En esta línea el servicio cántabro de empleo, junto con otras comunidades están colaborando con el Servicio Público de Empleo Estatal en la redacción del proyecto del real decreto por el que se desarrolla la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Empleo y los servicios garantizados establecidos en la Ley de 28 de febrero de empleo, que usted ha mencionado.

Debemos además actuar en tres ejes o líneas. En primer lugar, la demanda de trabajo, en segundo lugar, la oferta de trabajo, y, en tercer lugar, la correcta adecuación entre oferta y demanda de trabajo.



Empiezo por el segundo eje, la oferta de trabajo. Hemos desarrollado en el primer Plan de apoyo al empleo autónomo de Cantabria, que contempla más de 50 medidas, con un presupuesto de 38.000.000 de euros, y el objetivo es aumentar los incentivos para que las personas en desempleo se incorporen al mundo laboral a través de una solución que ha demostrado su eficacia, ya que más de 41.000 personas, el 18 por ciento de los afiliados a la Seguridad Social son autónomos.

En este primer Plan de apoyo al empleo autónomo se discrimina positivamente a las personas mayores de 45 años, y además este año vamos a aumentar la cuantía de algunas ayudas destinadas a este colectivo.

Siguiendo con este segundo eje, para aumentar la oferta de trabajo, hay que aumentar la empleabilidad, lo que implica necesariamente mejorar la cualificación profesional, ya que una parte importante de los parados, poseen en niveles muy básicos de cualificación profesional.

Es cierto que hay medidas orientadas a la formación, como los talleres de empleo en colaboración con los ayuntamientos, donde se combina un periodo de formación y una de práctica, y en los que además tienen preferencia de plazas los mayores de 45 años, pero creo que es insuficiente y que la formación debe ser la palanca fundamental para obtener unos mejores resultados en cuanto a la empleabilidad, también para los mayores de 45 años y para reducir la alta tasa de desempleo estructural que soporta España y Cantabria en particular.

En cuanto al primer eje en la oferta de trabajo, el aumento de la demanda de trabajo por parte de las empresas solo se va a producir si necesitan incrementar su producción o si se incentiva el incremento de producción a través de la inversión o de la innovación.

En cuanto a la inversión, su Gobierno nos ha dejado a la cola de España. Según los datos del ICEX sonroja comprobar que Cantabria ha captado 20 veces menos inversión extranjera que La Rioja, 30 veces menos que Asturias, y 80 veces menos que Navarra, y por eso hemos aumentado el presupuesto de SODERCAN en un 32 por ciento.

En cuanto a la innovación también estamos a la cola de España, porque, según el Instituto Nacional de Estadística, el gasto de I+D+i en Cantabria, en 2022, ha sido el 0,96 por ciento del PIB, cuando la media española está en el 1,43, la mayor diferencia en los últimos 18 años, y por eso también hemos aumentado el presupuesto de la dirección general de innovación en un 24 por ciento.

Pero la demanda de trabajo de nuestras empresas también se consigue defendiéndolas y apoyándolas en sus reivindicaciones cuando son justas. Por eso me resulta inexplicable que una diputada del Partido Socialista por Cantabria votara en la Comisión de Industria del Congreso en contra de una medida presentada por el Partido Popular para que nuestras empresas electrointensivas que la demandan con desesperación pudieran paliar tremendo diferencial del coste final de la energía eléctrica con países como Alemania, donde es la mitad, o Francia, donde es la tercera parte.

Me gustaría saber cuál es la razón por la que una diputada socialista por Cantabria votó en contra de que nuestras empresas electrointensivas reciban las mismas ayudas que en Alemania y Francia para poder competir en términos de igualdad una medida esencial para el futuro de empresas tan importantes en Cantabria, como Global Steel Wire, Ferroatlantica, Solvay, Reinosa Forgings, Bondalti, Birla carbón, Nissan, Derivados del flúor, Saint Goben o Sidenor, entre otras.

Defender a esas importantes empresas es defender sus puestos de trabajo que pueden desaparecer si no pueden competir, algo tan importante para la industria de Cantabria, sus trabajadores y el empleo de Cantabria merece el consenso, ¿va a rectificar, señora diputada? espero y deseo que diga un sí rotundo en su réplica.

Hemos mantenido las medidas ya existentes para incentivar la contratación también de los mayores de 45 años mejorándolas en algunos aspectos, voy a aceptar algunas de ellas. La orden de corporaciones locales existen también subvenciones de 9.000 euros a las empresas por cada persona desempleada de larga duración, mayor de 50 años que contraten subvenciones de 7.000 euros a las empresas por cada mujer desempleada de 45 años que contraten subvenciones a las empresas que contraten personas en riesgo de exclusión social, subvenciones a las empresas que contraten personas desempleadas receptoras del ingreso mínimo vital o de la renta social básica, subvenciones a las empresas que contraten personas desempleadas para incrementar la jornada de trabajo.

Hay otras medidas encaminadas hacia la orientación profesional como el programa de acciones de mejora de la empleabilidad, que va dirigido sobre todo a las personas desempleadas de larga duración.

Próximamente vamos a publicar una nueva subvención, unas nuevas bases para mejorar las subvenciones destinadas a sufragar el coste de la orientación a través de los ayuntamientos, mancomunidades y entidades sin ánimo de lucro, o el programa de lanzaderas de empleo.

Creo, no obstante, que algunas de estas medidas de apoyo a la contratación son paliativas, no buscan atacar la raíz del problema, sino a tenerlo. Por eso, creo que hay que movilizar recursos y esfuerzos hacia donde creo que está la clave, a aumentar la empleabilidad de las personas desempleadas, mejorando su cualificación profesional.

En cuanto al tercer eje, que es el de la correcta adecuación entre oferta y demanda de trabajo, decirle que en Cantabria hay 32.754 personas en desempleo, de las cuales 15.800 son desempleadas de larga duración, mientras existe un número creciente de vacantes de empleos sin cubrir, nos indica claramente ese dato el fracaso de las medidas de empleo en los últimos años.

Este es un problema común al resto de España y muestra dos preocupantes realidades. La primera, la ineficacia del sistema público de empleo español para casar demanda y ofertas de empleo, y la segunda, que el sistema de formación de nuestro país no está adaptado a las necesidades de las empresas.

Esta asimetría entre oferta y demanda, está todavía más agudizada en el sector tecnológico. Para solucionar este problema nos estamos reuniendo con empresas y agentes del ecosistema innovador de Cantabria, cuando el objetivo de mejorar la formación en competencias digitales para aumentar la empleabilidad en un sector, el tecnológico donde hay miles de empleos sin cubrir.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías, mire señor consejero, dice que es un hecho cierto febrero llevamos nos vamos a los datos del año 2008, tenemos menos desempleo en este mes de febrero, 2.125 personas menos que hace un año, pero lo que yo le he preguntado y usted me lo dice que no, el peso relativo que tienen el desempleo de mayores de 45 años descendiendo en términos absolutos y relativos, comparando, pero el peso que tiene entre el número de desempleados totales es dos puntos porcentuales más no lo digo yo, está en la estadística que se publica desde el servicio cántabro de empleo.

Es decir, es cierto que tenemos menos desempleados, 2.125 menos, es cierto que el número de personas mayores de 45 años, el número descende, pero el peso que tienen los mayores de 45 años y desempleados de larga duración aumenta, aumenta en dos puntos porcentuales. Ha pasado exactamente y lo voy a decir con esa actitud en la comparativa anual ha pasado del 55,46, que había en febrero de 2023 a 57,25 en febrero de 2024 es lo que he dicho, por eso hay una cronificación, porque, aunque está descendiendo el desempleo, se está cronificando en las personas desempleadas de larga duración y en los mayores de 45 años, y en especial los mayores de 55, porque cuando vamos a los datos desagregados, vemos que, por ejemplo, los que están en el rango de 55 a 59 suponen casi el 17 por ciento de ese 57 por ciento, es a lo que yo me estoy refiriendo, ya sé evidentemente, que ha descendido, pero el hecho de que haya descendido no quiere decir que no se está cronificando por determinados rangos de edad y en larga duración, es lo que yo le he dicho.

El que usted me esté diciendo ahora mismo medidas para la contratación, conozco perfectamente el decreto de contratación indefinida, le conozco a la perfección, lo mismo que conozco a la perfección el decreto de ayudas para el emprendimiento, para autónomos lo conozco los dos perfectamente.

Yo no le estoy hablando de ello, sino que medidas, porque usted viene diciendo que es algo estructural y sistémico ¿qué medidas son las que se van a hacer para dar ese cambio, ese giro, esa hoja de ruta, esas nuevas mejoras, medidas para hacer esos itinerarios personalizados de empleo, para hacer que no se vaya cronificando en las personas de más edad, y los de larga duración?

Es lo que le he dicho, que ha descendido, lo sé, pero se está incrementando, el peso relativo que tienen en el número total de las personas en desempleo aumenta en 2 puntos porcentuales, de 55 a 57, es lo que le he dicho.

Entonces no me puede decir con lo que ya existe, porque eso ya está, el decirme a mí que se votó aquella medida del PP por una diputada socialista, hombre, yo le puedo decir que cómo es posible que todo lo que los diputados del Partido Popular votarán en contra de la subida del salario mínimo interprofesional ¿no es importante la subida del salario mínimo? a donde, es que, si me trae a colación el votar eso yo le puedo decir también que por qué no notan ustedes los diputados del Partido Popular las medidas a las industrias electrointensivas del Ministerio de Industria es que yo no me estoy hablando ahora ni de, yo me estoy centrando en algo muy concreto, que es esta interpelación. Cuáles son las medidas que se van a poner en marcha porque se está cronificando, y cuando digo cronificando, es que, aunque descendiendo el paro, se cronifican los que más tienen, porque aumenta el peso relativo, y no lo digo yo, lo dicen las propias estadísticas del servicio cántabro de empleo ni más ni menos, comparativa anual febrero de 2024, con comparativas de febrero de 2023 la quinta o la sexta página, me parece que es, para ser exactos.



Yo lo que quiero decir es que el gobierno de Cantabria tiene que potenciar el empleo como principal instrumento de inclusión y de desarrollo social, económico y territorial, mejorando la activación y la inserción de las personas en situación de desempleo de larga duración, los mayores de 45 años en general y sobremanera los mayores de 55 años que sigo insistiendo, que hay que mejorarlas y desarrollar, como muy bien ha dicho usted, las acciones de mejora de la empleabilidad son fundamental. Yo ya lo traje y se tuvo que retirar porque no venía a cuento con corporaciones locales.

Pero, señorías, las acciones de mejora de la empleabilidad es una parte de lo que es la inserción laboral de todos los demandantes de empleo, es el pilar fundamental de entrada cuando una persona está en desempleo y entra que tenga un itinerario personalizado de empleo, porque ese es como se haga puede ser la puerta de salida hacia el mercado laboral.

Muchas gracias. Es por lo que se ha hecho esta interpelación.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Industria y Empleo. Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Señora diputada, yo creo que usted no me ha escuchado bien porque ha estado durante la mitad de mi disertación, mirando a ver si el dato que yo estaba dando era cierto o no es cierto, y era perfectamente cierto.

Vamos a ver, usted, no es que lo haya dicho, es que lo ha escrito, lo ha escrito en su exposición de motivos y lo voy a leer, teniendo en cuenta que el número de personas trabajadoras en desempleo mayores de 45 años se ha incrementado un 2,21 por ciento con respecto del año anterior, mire usted, es que no es cierto, es que ha disminuido un 2,72 pero que no tienen la menor importancia, de verdad que yo no se la doy, no se la de usted.

Yo le estaba hablando sobre hombre, yo creo que es un tema muy importante y creo que le he estado hablando de tres ejes que son muy importantes, sobre los que hay que actuar, la demanda de trabajo, la oferta de trabajo y la correcta adecuación entre oferta y demanda de trabajo.

Si ahí está todo, después habrá medidas en un eje, en otro, pero hay tres ejes. No hay más, no hay más, por lo tanto.

Y yo le he dicho mire usted, hemos mantenido lo mismo que ustedes. Pero es que además en el segundo eje, la oferta de trabajo, hemos desarrollado el primer Plan de apoyo al empleo de autónomos de Cantabria, para aumentar los incentivos. Además, hay alguna medida que es eficaz porque significa el 18 por 100 de todos los afiliados a la Seguridad Social.

Bien, estamos evaluando la eficacia de todas las medidas en materia de empleo, así como los datos y la reducción del desempleo de estos colectivos con el fin de trabajar en la mesa del diálogo social, en un plan de empleo para mayores de 45 años, a cuyo efecto se ha incluido una partida presupuestaria de 500.000 euros para su desarrollo y puesta en funcionamiento.

Pero no es menos cierto que la mejor política de inserción laboral de cualquier colectivo es crear empleo y para eso se necesita fomentar la inversión y ustedes la han espantado.

Es necesario fomentar la inversión en I+D+i que es una de las palancas de la competitividad, y ustedes han colocado Cantabria a la cola en esta cuestión, esto no es discutible, es un dato y desde luego, hay que apoyar a nuestras empresas, hombre, ¿cómo que no tiene nada que ver apoyar a nuestras empresas? ¿es que no hay una relación directa entre el empleo y los que crean empleo, que son las empresas?

Por lo tanto, a mí sí que me parece importante el que una diputada de su partido, pues no haya una, haya apoyado una medida reivindicada por las empresas de Cantabria y que, además, es necesaria para su supervivencia y creo yo que en asuntos de esta trascendencia es muy importante la idoneidad si el consenso y por eso espero y deseo que rectifiquen para poder todos juntos defender el interés general de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.